

Confirman la existencia del Cártel Inmobiliario en la BJ

DESESTIMA QUEJAS DEL PAN

JUAN R. HERNÁNDEZ

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la existencia del Cártel Inmobiliario en la alcaldía Benito Juárez al desechar las quejas presentadas por el PAN contra Víctor Hugo Romo, César Cravioto, Fadlala Akabani, Mario Delgado y Paulo Emilio García.

En la sentencia del expediente TECDMX-PES-165/2024, el tribunal determinó que las expresiones “Cártel Inmobiliario del PAN” y “Santiago Tajada” no constituyeron calumnia, sino que forman parte del legítimo debate público sobre la corrupción en la capital. Además, se declaró la inexistencia de infracciones relacionadas con el uso indebido de recursos públicos y la equidad en la contienda electoral 2023-2024.

Los diputados Víctor Hugo Romo y Paulo Emilio García señalaron que la denuncia del PAN tenía como objetivo silenciar a quienes han denunciado la red de corrupción inmobiliaria en Benito Juárez, encabezada por Santiago Taboada.

“El Tribunal resolvió sobreseer la acusación de calumnia contra mí, ya que las publicaciones denunciadas ya fueron analizadas en un procedimiento previo”, enfatizó Romo Guerra, subrayando que hubo ningún delito ni violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en el proceso electoral.

Por su parte, Paulo Emilio

García celebró la decisión del TECDMX, asegurando que este fallo ratifica el derecho de los militantes de Morena a expresar su postura sobre temas de interés público. “El mejor juez es la ciudadanía y el pasado 2 de junio eligió bien quién debía conducir los destinos de la ciudad”, sostuvo.

Ambos diputados destacaron que el tribunal también reconoció que las publicaciones en redes sociales denunciadas por el PAN forman parte del debate político legítimo y están protegidas por la libertad de expresión, pues no se imputaron delitos falsos ni se demostró el uso indebido de recursos.

FORMAN



· El tribunal determinó que las expresiones “Cártel Inmobiliario del PAN” y “Santiago Tajada” forman parte del legítimo debate público sobre la corrupción en la capital



· Diputados celebraron la decisión

